IO DEL INTERIOR
IÓN DEL NEUQUÉN

HOJA 322

RESOLUCION GUBERNATIVA Nº 622
Corresponde a expte: 1966-J-955.-
Neuquén, 30 de setiembre de 1955.-

VISTO el presente expediente, atento lo aconsejado por el Ministerio de Salud Pública de la Provincia de Santiago del Estero y de acuerdo a lo establecido en el Art. 14º del Superior Decreto nº 12.720/53,

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

R E S U E L V E :

Artículo 1º: Conceder VEINTE (20) días de licencia con goce de haberes, por razones de salud, al Escribiente de Policía D. HERNAN RAUL PALACIOS. (Del 12 al 31 de julio del corriente año).

Artículo 2º: Dése razón, dése al Boletín Oficial y pase a la Jefatura de Policía a sus demás efectos y archivo en el legajo personal del causante.-

ES COPIA.-

PROVINCIA DEL NEUQUEN
GOBERNACION

JORGE ALBERTO BERGHMANS
Teniente Coronel
Secretario de Gobierno